Evaluación Específica del Programa de Cultura Física y Deporte, Ejercicio 2017.

BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

INDE
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MAP. Luis Alberto Ocampo Blanco
Consultoría Dinámica
Evaluador

Julio de 2018.

ÍNDICE 1

INTRODUCCIÓN 3

1.- DATOS GENERALES DEL PROGRAMA/FONDO EVALUADO 5

2.- RESULTADOS LOGRADOS 8
- 2.1. Análisis del cumplimiento de los Objetivos, Metas y Lineamientos
- 2.2. Análisis de indicadores
- 2.3. Análisis del presupuesto

3.- ANÁLISIS DE COBERTURA 20
- 3.1. Población potencial, objetivo y atendida en el ejercicio evaluado
- 3.2. Evolución de la cobertura
- 3.3. Análisis y valoración de la cobertura

4.- SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 22
- 4.1. Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

5.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN 24

6.- RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN 27

7.- FUENTES DE INFORMACIÓN 28

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1.1. Objetivos específicos de la ministración de recursos federales Convenidos
Tabla 2.1. Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California
Tabla 2.2. Objetivos y Metas de los Anexos Técnicos de los Recursos Federales Convenidos
Tabla 2.3. Objetivos y Metas de los Programas Estatales 2017 relacionados con los Convenios
Tabla 2.4. Cumplimiento de Metas de Programas Estatales 2017 relacionados con los Convenios
Tabla 2.5. Comparativo de Cumplimiento de Metas Programáticas Convenios Federales Vs. Programas Estatales relacionados.
Tabla 2.6. Convenios de Coordinación y Colaboración Validados y Autorizados 2017
Esquema 1. Proceso de Ministración de Recursos Federales Programa de Cultura Física y Deporte
Tabla 2.7. Distribución de los recursos federales Convenidos a través del Programa de Cultura Física y Deporte 2017
Tabla 2.8. Aplicación de los recursos federales Convenidos al presupuesto de los Programas Presupuestarios Estatales
Tabla 2.9. Comparativo Ministrado Vs. Ejercido de los recursos federales Convenidos
Tabla 2.10. Cierre Presupuestal 2017 de los recursos federales Convenidos

Tabla 3.1. Cobertura y Población Objetivo del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California
Tabla 3.2. Población atendida por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Tabla 3.3. Evolución de la Cobertura del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Tabla 3.4. Análisis de la cobertura de Talentos Deportivos por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Tabla 4.1. Programas de Recursos Federales evaluados durante el Ejercicio 2016
Tabla 4.2. Reportes de avances de los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones 2016 de parte del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
Tabla 5.1. Resumen FODA de la Evaluación

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación especifica de desempeño del Programa de Cultura Física y Deporte del Ejercicio 2017, está fundamentada en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California en su Artículo 6, 23 párrafo tercero, 74, 79 y 81; el Decreto de creación del Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (Art. 4, Fracción IV).

Esta última norma, establece la atribución de evaluar el desarrollo de los programas y acciones que se concerten entre la federación y el Estado; así como, los convenios de coordinación entre el Estado y los Municipios; e informar periódicamente al ejecutivo estatal.

Por otro lado el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 09 de Febrero del 2018 (No. 07), establece los programas estatales y recursos federales que serán sujetos de evaluación, mismos que se encuentran calendarizadas en el numeral 20.

También el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 en el Eje 7 Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente, particularmente la estrategia 7.1.7.6 que establece la realización de evaluaciones internas y externas de los programas gubernamentales, todas estas disposiciones forman parte esencial de los compromisos del Gobierno Estatal para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos.

En este sentido, para el ejercicio 2017 los recursos del Programa referido fueron asignados al Instituto del Deporte del Estado de Baja California, una vez que se dio cumplimiento al "Acuerdo número 18/12/2016 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28/12/2016, emitido por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal (SEP).

Asimismo, para obtener la ministración de los recursos correspondientes, el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California suscribió tres convenios de concertación y colaboración correspondientes con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, organismo público descentralizado del Gobierno Federal y los Anexos Técnicos respectivos.

Dichos Convenios y sus Anexos Técnicos, son motivo de la evaluación que se encuentra en el presente documento y que se enfoca a determinar los resultados logrados, el análisis de la cobertura, identificar los aspectos susceptibles de mejora y proponer recomendaciones que apoyen la aplicación eficiente de los recursos públicos recibidos por la institución.

1. DATOS GENERALES DEL FONDO EVALUADO

- **Nombre del Fondo Evaluado:** S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 Federal.

- **Dependencia Responsable del Fondo Evaluado:** Secretaría de Educación Pública/ Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- **Objetivo del Fondo:** Beneficiar a la Población Mexicana de 6 años y más, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, propiciando la práctica habitual de la actividad física, del Deporte Social y de Representación, con personal capacitado y/o certificado, en instalaciones deportivas y/o espacios adecuados para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, sin discriminación.

- **Órgano de Cultura Física y Deporte:** Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

- **Presupuesto Asignado al Órgano de Cultura Física y Deporte:** $8´372,000.00MN (Ocho millones trescientos setenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional) más $110,000.00MN (Ciento diez mil pesos con 00/100 moneda nacional) adicionales, para un total de $8’482,000.00MN (Ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional).

- **Objeto de los Convenios suscritos por al Órgano de Cultura Física y Deporte:** …Clausula PRIMERA. Objeto…establecer las bases conforme a las cuales en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, **“LAS PARTES”** coordinaran estrategias, acciones y recursos federales, para apoyar a “EL INSTITUTO”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40,41 y 42 se la Ley General de Cultura Física y Deporte así como en el Anexo Técnico que forma parte integral del Convenio.”

- **Objetivo de la Ministración de Recursos Financieros Federales al Órgano de Cultura Física y Deporte:** Esta información se muestra a continuación en la Tabla 1.1. Objetivo específicos de la ministración de recursos financieros:

Tabla 1.1. Objetivos específicos de la ministración de recursos federales convenidos

FECHA DEL CONVENIO	OBJETIVO	IMPORTE
18/MAY/2017	Apoyo financiero para coadyuvar a los gastos generales de organización y desarrollo dirigidos a apoyar las acciones de promoción y fomento del Béisbol Infantil y juvenil a Nivel Nacional, así como la detección de talentos deportivos y demás aspectos técnicos.	$2’300,000.00MN

Tabla 1.1. Objetivos específicos de la ministración de recursos federales convenidos

FECHA DEL CONVENIO	OBJETIVO	IMPORTE
09/JUN/2017	Apoyo financiero para coadyuvar en la ejecución y seguimiento de los Programas a cargo de la Subdirección de Calidad para el Deporte: **Programa de Reserva Nacional:** $1'344,000.00MN (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil pesos con 00/100 moneda nacional). **Programa de Talentos Deportivos:** $1'152,000.00MN (Un millón ciento cincuenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional). **Programas de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado**: $576,000.00 (Quinientos setenta y seis mil pesos con 00/100 Moneda Nacional).	$3'072,000.00MN
13/SEP/2017	Apoyo financiero para coadyuvar a las acciones de promoción y fomento del Boxeo, así como la detección de talentos deportivos en categorías infantiles y juveniles, avalados por la Subdirección del Deporte de la **"LA CONADE"**.	$3'000,000.00MN
18/SEP/2017	**ADENDUM al Convenio del 09/JUN/2017:** Apoyo adicional para ser aplicado en apoyo al "PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2017"	$110,000.00MN
	TOTAL	**8'482,000.00MN**

Fuente: www.indebc.gob.mx/main/convenios.

- **La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2017:**

  a) Población Objetivo: Población bajacaliforniana de 6 años y más, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines.

  b) Población Atendida: En el año 2017 el 30% de la población equivalente a 1'077,038 habitantes en Baja California, participan en los programas de cultura física y deporte ofrecidos por el Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California.

- **Alineación del Programa de Cultura Física y Deporte al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial Nacional, Programa Sectorial del Estado:**

  a) **Al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND):** La alineación del Programa para la Cultura Física y Deporte 2017 con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta 3 "México con educación de calidad", a los objetivos 3.4. "Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, ya que las ofertas cultural y deportiva son un medio valioso e imprescindible para consolidar un educación integral y consecuentemente los miembros de una sociedad con cultura deportiva desarrollan capacidades de liderazgo, competencia y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo".

b) **Al Programa Sectorial de Educación 2013-2018:** Asimismo, responde al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su objetivo 4 "Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral."

c) **Al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018:** También, se alinea con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 en lo que respecta a: "Objetivo 1: Aumentar la práctica del "deporte social" para mejorar el bienestar de la población." "Objetivo 4: Implementar un sistema más eficaz de gestión del alto rendimiento para mejorar el desempeño del país en competencias internacionales." y al "Objetivo 5: Impulsar la gestión del deporte desde una perspectiva transversal para incidir en la vida de las personas."

d) **Al Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019 (PED):** En lo que respecta al Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 de Baja California, corresponde con el Eje Rector No. 4 "Educación para la Vida", en su tema 4.5. "Desarrollo Deportivo" que tiene como objetivo "Posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en el desarrollo de eventos deportivos de alto nivel y en el intercambio en materia de deporte y cultura física, coadyuvando con ello a motivar a la comunidad a la práctica cotidiana de la activación física deportiva.".

e) **Al Programa Sectorial de Educación de Baja California 2015-2019:** En este mismo sentido, se alinea con el Programa Sectorial de Educación de Baja California 2015-2019, en lo que corresponde al apartado 2.2. Prioridades para el Estado en el Sector en materia de Desarrollo Deportivo: "Fomentar el desarrollo de eventos con participación de atletas locales, promoviendo la imagen de Baja California.", "Generar recursos económicos, materiales y humanos que fortalezcan y den imagen a los programas deportivos y de cultura física en el Estado.", "Fortalecimiento y desarrollo de selecciones y equipos representativos estatales para la Olimpiada Nacional.", "Mantener la participación con calidad en el evento juvenil más grande de México (Olimpiada Nacional) basado en el desarrollo de las categorías infantiles y juveniles menores (11-18 años).", por lo que se atiende a los propósitos de la Política Sectorial para el Desarrollo Deportivo, respondiendo a los objetivos:
4.5.1.1 Gestionar y promover eventos deportivos de alto nivel de competencia para posicionar a Baja California como capital nacional e internacional en materia de deporte y cultura física, 4.5.1.3 Diseñar estrategias encaminadas a la generación de recursos económicos, materiales y humanos, para fortalecer y mejorar la imagen de los programas deportivos del Estado,
4.5.2.1 Preparar, desarrollar e impulsar talentos deportivos, para lograr la representación de Baja California en 41 disciplinas deportivas, 4.5.2.2 Impulsar y fortalecer el desarrollo de talentos y del deporte de alto nivel, mediante el establecimiento de un sistema permanente de competencias, 4.5.2.3 Fortalecer la evaluación permanente de niños y jóvenes que permita detectar las aptitudes necesarias para su incorporación en un programa de desarrollo de talentos deportivos,
4.5.3.1 Formar atletas y especialistas del deporte bajacaliforniano con alto nivel de competencia para proyectar al Estado a nivel nacional e internacional, 4.5.3.2 Incrementar el número de becas que se otorgan a deportistas y entrenadores, y 4.5.5.3 Generar programas que estimulen la activación física e iniciación deportiva de las personas con discapacidad.

2. RESULTADOS LOGRADOS

2.1. Análisis del cumplimiento de los Objetivos, Metas y Lineamientos.- El Órgano de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California registro para el ejercicio 2017 los siguientes programas presupuestarios:

Tabla 2.1. Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California

CLAVE	NOMBRE	INDICADOR DEL PROPOSITO	META 2017
147	Desarrollo del Deporte	Porcentaje de niños y jóvenes detectados como talentos deportivos	7.05
148	Alto Nivel de Competencia	Porcentaje de deportistas de alto nivel que participan en selecciones nacionales	21

Fuente: Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

En este sentido, los programas son congruentes con los objetivos específicos de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio 2017 (Federal), que en su apartado 2. Objetivos 2.1. y 2.2. Específicos, señala los siguientes:

- Promover la cultura física otorgando apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte y Organismos Afines, que impulsen la masificación de actividades físicas, recreativas y deportivas, de manera habitual y sistemática.

- Coadyuvar mediante, recursos económicos, técnicos y/o metodológicos, a través de las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines, para la mejora de los resultados deportivos de los/las atletas apoyados/as por la CONADE en la materia que conforman las preselecciones y selecciones nacionales en las disciplinas del Ciclo Olímpico y Paralímpico, así como para eventos mundiales universitarios.

- Otorgar apoyos económicos mediante becas deportivas a deportistas con resultados destacados en competencias nacionales e internacionales.

- Proporcionar sin discriminación, recursos económicos para la atención de los/las deportistas de talentos deportivos y/o reserva nacional, en el corto, mediano y largo plazo, a través de los Órganos de Cultura Física y Deporte, para que logren sus metas deportivas.

- Apoyar económicamente a los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y al CONDDE para operar sus programas de trabajo, realizar eventos especiales, acciones de formación, capacitación, certificación e investigación en el deporte, para profesionistas, técnicos/as e investigadoras/es que en su ámbito de competencia participen en eventos académico-deportivos.

Asimismo, los objetivos específicos y metas planteadas son congruentes con los Anexos que forman parte de los Convenios de Concertación y Colaboración suscritos con la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física:

Tabla 2.2. Objetivos y Metas de los Anexos Técnicos de los Recursos Federales convenidos

FECHA	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	CANTIDAD
CONVENIO 18MAY2017 No. De Anexo Técnico: AT-00057	Proporcionar apoyos al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California para el desarrollo de eventos y proyectos especiales tendientes a integrar la participación de diferentes comunidades deportivas en eventos Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales, que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte en México. $2'300,000.00MN	Organismo Miembro del SINADE beneficiado	1
CONVENIO 09JUN2017 Nos. de Anexos Técnicos AT-00189 AT-00188 AT-00143	*Apoyo a los deportistas de talentos deportivos por conducto de las Entidades Federativas, con la finalidad de contribuir a su desarrollo deportivo.* **Programa de Talentos Deportivos:** $1'152,000.00MN (AT-00189)	Deportista atendido.	1332
	Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento por conducto de las Entidades Federativas, con la finalidad de contribuir a su desarrollo deportivo. **Programa de Reserva Nacional:** $1'344,000.00MN. (AT-00188)	Deportista atendido	792
	Apoyo a los deportistas de Alto Rendimiento por conducto de las Entidades Federativas, con la finalidad de contribuir a su desarrollo deportivo. **Programas de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado**: $576,000.00MN. (AT-00143)	Deportista atendido	472
CONVENIO 13/SEP/2017 No. de Anexo Técnico: AT-00297	Proporcionar apoyos al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California para el desarrollo de eventos y proyectos especiales tendientes a integrar la participación de diferentes comunidades deportivas en eventos Municipales, Estatales, Nacionales e Internacionales, que apoyen la promoción y el desarrollo del deporte en México. *$3'000,000.00*	Organismo Miembro del SINADE beneficiado	1
CONVENIO 18/SEP/2017 **ADENDUM al Convenio del 09/JUN/2017 No. Anexo Técnico: AT-00261**	Proporcionar premios y estímulos a los deportistas y entrenadores sobresalientes de la Entidad Federativa que por merecimientos sean acreedores a los mismos. $110,000.00MN	Beneficiario	1

Fuente: www.indebc.gob.mx/main/convenios.

Tabla 2.3. Objetivos y Metas de los Programas Estatales 2017 relacionados con los Convenios

CLAVE	NOMBRE	PROPOSITO	META 2017	UNIDAD MEDIDA
147	Desarrollo del Deporte	Niños y jóvenes con aptitudes adecuadas adquieren un nivel de desarrollo Deportivo con estándares y calidad internacional	4.5.2.2.1.0 Impulsar y promover el desarrollo de talentos deportivos	Talentos 2000
			4.5.2.2.1.0 Incrementar la reserva deportiva en el estado con la aplicación del Programa de desarrollo de talentos deportivos	Deportistas 10600
			4.5.2.2.1.0 Promover la práctica del deporte entre los niños y jóvenes Bajacalifornianos a través de la realización de eventos deportivos Nacionales e Internacionales	Eventos 6
148	Alto Nivel de Competencia	Porcentaje de deportistas de alto nivel que participan en selecciones nacionales	4.5.3.1.1.0 Premiar y estimular a través de 6,000 becas a los deportistas y entrenadores del alto nivel de competencia y talentos deportivos que cuentan con proyección nacional e internacional	Becas 6000

Fuente: Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

Por otra parte, para determinar el cumplimiento de las metas fue necesario elaborar un cuadro a partir de la información obtenida a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.

En la Tabla 2.4. Cumplimiento de Metas de Programas Estatales, observamos que se lograron alcanzar los resultados y en algunos casos superarlos, con motivo del recurso complementario recibido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por lo que se considera un desempeño adecuado en el alcance de las metas.

Tabla 2.4. Cumplimiento de Metas de Programas Estatales 2017 relacionados con los Convenios

METAS		PROGRAMADA	REALIZADA	%
4.5.2.2.1.0	Impulsar y promover el desarrollo de talentos deportivos	2000	2010	100.50%
4.5.2.2.1.0	Incrementar la reserva deportiva en el estado con la aplicación del Programa de desarrollo de talentos deportivos.	10600	10605	100.00%
4.5.2.2.1.0	Promover la práctica del deporte entre los niños y jóvenes Bajacalifornianos a través de la realización de eventos deportivos Nacionales e Internacionales.	6	6	100.04%
4.5.3.1.1.0	Premiar y estimular a través de 6,000 becas a los deportistas y entrenadores del alto nivel de competencia y talentos deportivos que cuentan con proyección nacional e internacional	6000	6000	100.00%

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, correspondiente al Avance del Cuarto Trimestre de 2017.

En resumen, sobre el cumplimiento a los Objetivos, Metas, Reglas de Operación y Lineamientos podemos destacar:

1º.- El Órgano de Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California atendió las Reglas de Operación y los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física, para la asignación y entrega de recursos a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, dando cumplimiento a los requisitos de tiempo y forma solicitados.

2º.- El Órgano de Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California cumplió con los objetivos específicos y las metas planteadas en los ANEXOS TECNICOS aprobados para cada Convenio de Concertación y Colaboración que fue suscrito, alcanzando un 100.00% en el cumplimiento de las metas, de acuerdo con la información proporcionada y revisada, consiguiéndose los objetivos generales y específicos señalados en las Reglas de Operación y en cada uno de los Convenios suscritos.

2.2. Análisis de indicadores.- De acuerdo con las Reglas de Operación del **S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017** y con los Informes Trimestrales de Resultados, los indicadores con los que verificaron el cumplimiento de las metas, se refieren a la eficacia programática y a la eficiencia en el ejercicio de los recursos*: Presupuesto Asignado versus Recursos Ejercido,* mismo que fue validados por la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física, a través de sus unidades administrativas.

En este sentido, elaborando un comparativo de acuerdo con la información disponible en los Anexos Técnicos de cada Convenio de Concertación y Colaboración suscritos, es posible establecer los avances de las metas convenidas con las metas comprometidas en los Programas Presupuestarios del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, que nos permite una mejor claridad para evaluar los resultados, como se sugiere en la:

Tabla 2.5. Comparativo de Cumplimiento de Metas Programáticas Convenios Federales Vs. Programas Estatales

S269 PROGRAMA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE			ORGANO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE ESTATAL		
FECHA	**META**	**CANTIDAD**	**PROGRAMA**	**META**	**CANTIDAD**
CONVENIO 18MAY2017 No. De Anexo Técnico: AT-00057	Organismo Miembro del SINADE beneficiado	1	147 Desarrollo del Deporte	4.5.2.2.1.0 Promover la práctica del deporte entre los niños y jóvenes Bajacalifornianos a través de la realización de eventos deportivos Nacionales e Internacionales.	6 Eventos
CONVENIO 13/SEP/2017 No. de Anexo Técnico: AT-00297		1			
CONVENIO 09JUN2017 Nos. de Anexos Técnicos AT-00189 AT-00188 AT-00143	Deportista atendido.	1332	147 Desarrollo del Deporte	4.5.2.2.1.0 Impulsar y promover el desarrollo de talentos deportivos	2010 Talentos
	Deportista atendido	472	147 Desarrollo del Deporte		
	Deportista atendido	792	147 Desarrollo del Deporte	4.5.2.2.1.0 Incrementar la reserva deportiva en el estado con la aplicación del Programa de desarrollo de talentos deportivos	10600 Deportistas
CONVENIO 18/SEP/2017 **ADENDUM al Convenio del 09/JUN/2017 No. Anexo Técnico: AT-00261**	Beneficiario	1	148 Alto Nivel de Competencia	4.5.3.1.1.0 Premiar y estimular a través de 6,000 becas a los deportistas y entrenadores del alto nivel de competencia y talentos deportivos que cuentan con proyección nacional e internacional.	6000 Becas

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida a través de www.indebc.gob.mx y la proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

Es necesario resaltar, que en el caso de los indicadores para la metas planteadas en los Anexos Técnicos aprobados y validados para cada Convenio de Concertación y Colaboración en los términos de las Reglas de Operación expedidas para el S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, complementan las Metas y son congruentes con el nivel de detallado de los indicadores establecidos por el Órgano del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, por ejemplo:

a) En el caso del desarrollo de Talentos Deportivos, donde a través del Programa S269 se asignan recursos para atender a 1804 Deportistas tanto del deporte convencional como del deporte adaptado, el Órgano de la Cultura Física y Deporte logro una meta de 2010 Deportistas considerados Talentos Deportivos.
b) Por otra parte, en lo que respecta a los recursos asignados para fortalecer la reserva de talentos deportivos, el Órgano de Cultura Física y Deporte alcanzo una meta de 10,600 deportistas y los recursos convenidos fueron para ser destinados a una meta de 792 Deportistas.
c) Sin embargo, debemos observar que en la Metas de los Anexos Técnicos para el Convenio del 18 de Mayo de 2017 y No. de Anexo Técnico: AT-00057, así como para el Convenio del 13 de Septiembre de 2017 y No. de Anexo Técnico AT-00297, solamente se miden con la entrega de recursos al beneficiario: Organismo Miembro del SINADE como un subsidio directo, que en este caso se tienen que destinar a la logística de dos de los seis eventos programados por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

En este sentido, observamos que se complementan las metas planteadas a partir de los Anexos Técnicos de cada uno de los Convenios de Concertación y Colaboración, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas para el Programa en términos generales, sin embargo, no se puede identificar el cumplimiento del objetivo y de la meta programada para el Programa de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado, todo vez que no existe en los Programa Presupuestarios del Órgano del Deporte y Cultura Física, Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, una meta específica para este caso y queda incluido en la meta global.

2.3. Análisis del presupuesto

En este punto, es necesario hacer un recuento del proceso para que los Órganos de Cultura Física y Deporte de las Entidades Federativas, convengan y obtengan las ministraciones de los recursos federales autorizados a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017; de acuerdo con los documentos revisados se realizo como sigue:

El proceso inició con la emisión de las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal 2017, por parte de la Secretaría de Educación Pública Federal las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2016, donde previo a la ministración de recursos, se estableció como requisito la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración en los términos del Anexo 14, Modelo de Convenio de Coordinación y Colaboración (Órganos de Cultura Física y Deporte, Programas Regulares), para continuar con el procedimiento descrito en el Anexo I Diagramas de Flujo del proceso de otorgamiento de apoyos, que a continuación se presenta:

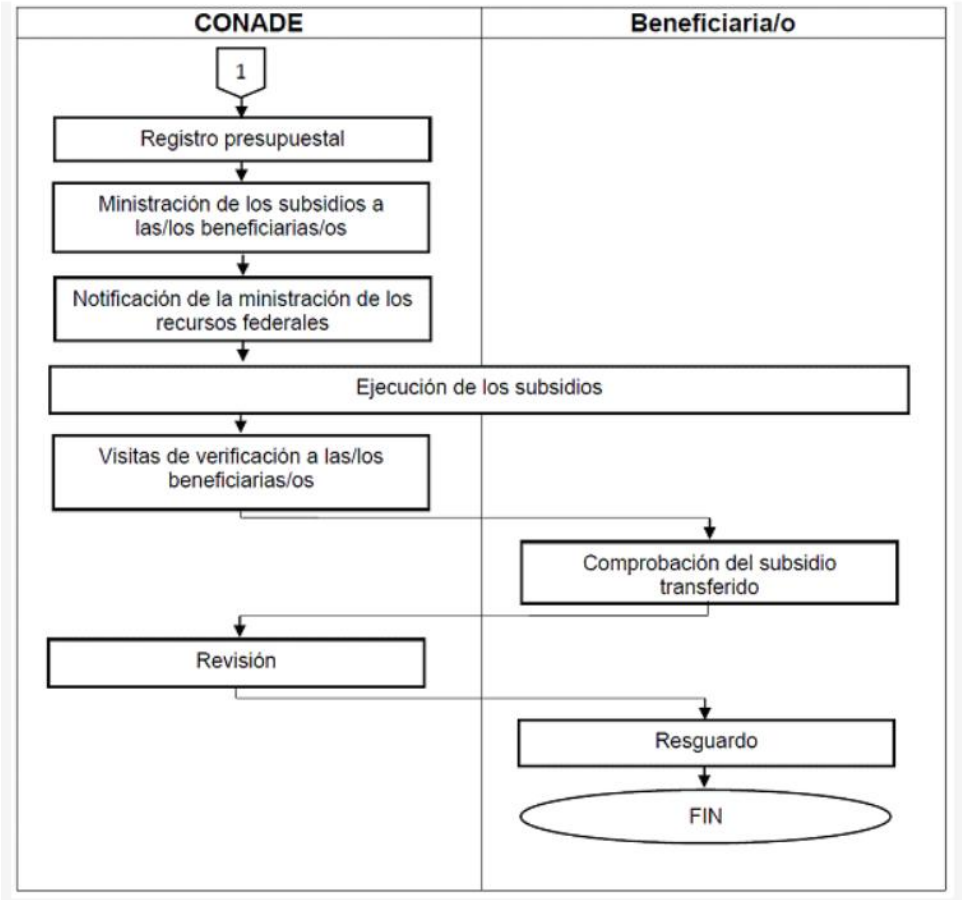

El Modelo de Convenio señalado en el Anexo 14, incluye la elaboración de un "Anexo Técnico" cuyos términos, formato y elementos se describen en el Anexo mencionado.

Una vez validado, aprobado y autorizado el Convenio de Coordinación y Colaboración, así como su Anexo Técnico respectivo tanto por la Comisión Nacional de Deporte y la Cultura Física como por el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal, se procedió a aplicar el procedimiento descrito en el Anexo I Diagramas de Flujo del proceso de otorgamiento de apoyos con recursos federales.

De tal suerte, que los Convenios de Coordinación y Colaboración para obtener los recursos federales fueron validados, aprobados y autorizados para suscribirse en diferentes fechas durante el Ejercicio Fiscal 2017:

Tabla 2.6. Convenios de Coordinación y Colaboración Validados y Autorizados 2017

FECHA DEL CONVENIO	OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPORTE RECURSOS FEDERALES	PORCENTAJE
CONVENIO 18MAY2017	Promoción y fomento del Beisbol en categorías Infantil y Juvenil a nivel Nacional, así como la detección de talentos. (AT-00057)	2'300,000.00	27.11%
CONVENIO 09JUN2017	**Programa de Talentos Deportivos:** (AT-00189)	1'152,000.00	13.59%
	Programa de Reserva Nacional: (AT-00188)	1'344,000.00	15.84%
	Programas de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado:(AT-00143)	576,000.00	6.80%
CONVENIO 13SEP2017	Promoción y fomento del Boxeo en categorías Infantil y Juvenil a nivel Nacional, así como la detección de talentos. (AT-00297)	3'000,0000.00	35.36%
CONVENIO 18SEP2017 ADENDUM al Convenio del 09/JUN/2017	"Premio Estatal del Deporte 2017" en Baja California	110,000.00	1.30%
	TOTAL	**8'482,000.00**	**100.00%**

Fuente: www.indebc.gob.mex/transparencia/convenios.

De tal suerte, que una vez cubiertos dichos trámites el Órgano de la Cultura Física y Deporte del Estado estuvo en condiciones de solicitar las ministraciones de los recursos federales correspondientes a la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, en los términos acordados en el Convenio de Coordinación y Colaboración respectivo, como se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 1. Proceso de Ministración de Recursos Federales
S269 Programa de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaborado por la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California y la obtenida de www.indebc.gob.mx.

Los aspectos descritos, donde se destinaron tiempos iguales o mayores a cinco meses durante el proceso para obtener la ministración de recursos los recursos federales, en el que intervienen unidades administrativas externas al Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal, retrasaron el ejercicio oportuno de los recursos, pero no afectaron el logro de los objetivos y metas comprometidos en los tiempos señalados los Convenios de Coordinación y Colaboración correspondientes, según los reportes programáticos de los Programas Presupuestarios respectivos.

Además, es necesario mencionar que la aplicación del presupuesto asignado a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 son recursos de origen federal, por lo tanto el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California debe sujetarse a lo establecido en la normatividad federal para su aplicación.

Los retrasos en proceso de la ministración de recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, presionaron negativamente los procedimientos internos del Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal y a los servidores públicos responsables, para que ejercieran los recursos con los tiempos ajustados, sin embargo el impacto fue mínimo toda vez que se reflejó un subejercicio del 5% (Cinco por ciento).

Los recursos federales asignado a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte del Ejercicio 2017, para el Órgano de Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, fueron por un monto original de **$8´372,000.00MN (Ocho millones trescientos setenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional)** y posteriormente, se autorizó una ampliación de $110,000.00MN (Ciento diez mil pesos con 00/100 moneda nacional), para un total de $8'482,000.00MN (Ocho millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional), que fue distribuido de acuerdo a lo Convenido de la siguiente forma:

Tabla 2.7. Distribución de los recursos federales Convenido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017

FECHA	OBJETIVO ESPECÍFICO	IMPORTE	PORCENTAJE
CONVENIO 18MAY2017	Promoción y fomento del Beisbol en categorías Infantil y Juvenil a nivel Nacional, así como la detección de talentos. (AT-00057)	2'300,000.00	27.11%
CONVENIO 09JUN2017	**Programa de Talentos Deportivos:** (AT-00189)	1'152,000.00	13.59%
	Programa de Reserva Nacional: (AT-00188)	1'344,000.00	15.84%
	Programas de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado:(AT-00143)	576,000.00	6.80%
CONVENIO 13/SEP/2017	Promoción y fomento del Boxeo en categorías Infantil y Juvenil a nivel Nacional, así como la detección de talentos. (AT-00297)	3'000,0000.00	35.36%
18/SEP/2017 ADENDUM al Convenio del 09/JUN/2017	"Premio Estatal del Deporte 2017" en Baja California	110,000.00	1.30%
	TOTAL	**8'482,000.00**	**100.00%**

Fuente: www.indebc.gob.mex/transparencia/convenios.

El 62.47% (Sesenta y dos punto cuarenta y siete por ciento) del Presupuesto asignado y convenido fue para organizar y realizar eventos deportivos nacionales de Beisbol y Boxeo infantil y juvenil, es decir **$5'300,000.00MN** (Cinco millones trescientos mil pesos con 00/100 moneda nacional).

En lo que se refiere al 29.43% (Veintinueve punto cuarenta y tres por ciento), equivalente a **$2'492,000.00MN** (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos con 00/100 Moneda Nacional), se destinaron a los objetivos específicos del fortalecimiento de los programas de Talentos Deportivos y de la Reserva Nacional de Talentos.

Mención particular, es la asignación del 6.80% (Seis punto ochenta por ciento) que se convino para el Programa de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado, equivalente a **$576,000.00MN** (Quinientos setenta y seis mil pesos con 00/100 moneda nacional) y que equivale al 50% (Cincuenta por ciento) de lo convenido para el Programa de Talentos Deportivos del deporte convencional, sin embargo, en los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, no existe una meta específica para los Talentos Deportivos del Deporte Adaptado.

En este mismo sentido, es necesario destacar que el recursos federal obtenido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, representó solamente un 11.18% (Once punto dieciocho por ciento) adicional para el presupuesto estatal asignado en 2017 a los programas 147 Desarrollo del Deporte y 148 Alto Nivel de Competencia del Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal:

Tabla 2.8. Aplicación de los recursos federales convenidos al presupuesto de los programas presupuestarios estatales

CLAVE	NOMBRE	PRESUPUESTO ESTATAL 2017	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS	% ADICIONAL
147	Desarrollo del Deporte	76,297,739.64	8,372,000.00	10.97%
148	Alto Nivel de Competencia	51,217,908.40	110,000.00	0.21%
	TOTAL	$127,515,648.04	8,482,000.00	11.18%

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California y del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California..

Por otra parte, en lo que respecta al ejercicio especifico del recurso federal convenido por Órgano de la Cultura Física y Deporte, Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, en los Informes de Avance Trimestral proporcionado por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California denominado "Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública", correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017 se refleja un subejercicio mínimo, considerando que el avance reportado en el Cuarto Trimestre de 2017 (Octubre-Diciembre) muestra un 93.67% de recursos ejercidos, con respecto a la cantidad de recursos ministrados al cierre dicho periodo que eran por el orden de $8'372,000.00MN (Ocho millones trescientos setenta y dos mil pesos con 00/100 moneda nacional) .

Tabla 2.9. Comparativo Recurso Federal Ministrado Vs. Ejercido

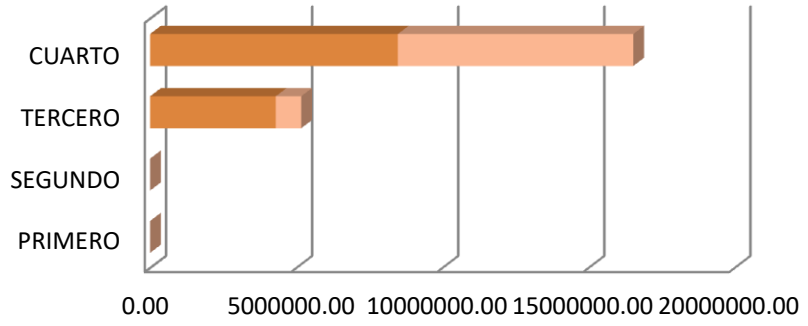

	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
MINISTRADO	0.00	0.00	4,300,000.00	8,482,000.00
EJERCIDO	0	0	871,799.00	8,055,540.00

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California y la obtenida a través de www.indebc.gob.mx.

A la fecha de la presente evaluación, una vez verificado con el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal se pudo constatar que cuenta con los documentos que respaldan la aplicación de de los recursos federales convenidos, de acuerdo con la Reglas de Operación del Programa para la Cultura Física y el Deporte 2017.

Tabla 2.10. Cierre del Ejercicio de los Recursos Federales 2017

Presupuesto Original	8’372,000.00	100.00%
Ampliaciones	110,000.00	
Recortes	0.00	
Rendimientos	0.00	
Presupuesto Modificado	8’482,000.00	100.00%
Presupuesto Ejercido	8’055,540.25	93.67%
Devoluciones SHCP	*426,459.75	6.33%
Presupuesto Final	8’482,000.00	100%

Fuente: Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, www.indebc.gob.mx y el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.

La conclusión sobre el análisis de los recursos federales convenidos, es que cumplió con los términos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2017 y que se entregaron y publicitaron oportunamente los Reportes de Avance Trimestral, sin embargo hubo una serie de retrasos en el proceso para lograr la ministración de los recursos, que se refleja claramente en los reportes mencionados.

*La devolución de los recursos federales convenidos no ejercidos en 2017, se realizó el 11 de enero de 2018 en los términos de las Reglas de Operación del Programa a través de las líneas de captura: una por la cantidad de $415,345.15MN (Cuatrocientos quince mil trescientos cuarenta y cinco pesos con 15/100 moneda nacional) y otra por $11,114.60MN (Once mil ciento catorce pesos con 60/100 moneda nacional).

3.- ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Como parte de la presente evaluación, el análisis de la cobertura del Órgano de Cultura Física y Deporte, el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California se presenta la siguiente información:

3.1. Cobertura y población objetivo en el ejercicio evaluado.- En atención a las Reglas de Operación (RO) para el Programa de Cultura Física y el Deporte 2017, la cobertura de dicho programa de acuerdo al **Lineamiento 3.1.** de las RO: Es a nivel nacional en los 31 estados de la Republica mexicana y la Ciudad de México.

Asimismo la población objetivo del programa es como se describe en el **Lineamiento 3.2.** de las RO: "Son consideradas las personas físicas (entrenadores/as, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado), y morales (Entidades Federativas, Órganos de Cultura Física y Deporte, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, local, municipal y en cada demarcación territorial para el caso de la Ciudad de México, Fideicomisos, Asociaciones Deportivas Nacionales, Organismos Afines, Instancias de educación), dedicados al fomento, la promoción y/o el impulso de la Cultura Física y el Deporte que cumplan con los requisitos que se establecen en las presentes RO.

Asimismo, la población objetivo citada en el párrafo anterior, será el medio a través del cual se dará atención a los/as mexicanos/as, de 6 años y más sin discriminación, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las RO."

Tabla 3.1. Cobertura y Población Objetivo del Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California

COBERTURA	POBLACION	ALCANZADA OCFD ESTATAL
Baja California	3,584,600	30%
Órgano de la Cultura Física y Deporte	1	1
Población Objetivo (6 años o más)	3,179,732	1,077,038

Fuente: Información obtenida de Apuntes de Población de Baja California "Baja California respecto al Nacional Proyecciones de Población 2017-2030" COPLADE Diciembre 2016.

Es necesario mencionar, que de dicha población objetivo alcanzada por el Órgano de Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, el 1% (uno por ciento) está considerada dentro de la Reserva de Talentos de la Entidad Federativa y el 0.2% (Cero punto dos por ciento), es parte de los Talentos Deportivos que desarrolló el Instituto.

Tabla 3.2. Población atendida por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

POBLACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Alcanzada	1,077,038	30%
Talentos Deportivos	2010	0.2%
Reserva de Talentos	10600	1.0%

Fuente: www.indebc.gob.mx

3.2. Evolución de la cobertura en el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.- De acuerdo a la información obtenida, el Órgano de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California presenta una la evolución de la cobertura de su población a través de sus programas, en donde se observa un crecimiento porcentual sostenido acumulado del 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento) del 2013 y hasta el 2017, considerando que el indicador y meta anual se refiere al 30% (Treinta por ciento) de la población total del estado de Baja California.

Tabla 3.3. Evolución de la Cobertura del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

AÑO	COBERTURA	POBLACION TOTAL	COBERTURA
2013	30.81%	3,381,080	1,041,710
2014	30.59%	Sin proyección	
2015	30.22%	3,484,150	1,052,910
2016	30.01%	Sin proyección	
2017	30.05%	3,584,600	1,077,172

Fuente:http://sei.copladebc.gob.mx/consultaciudadana/resumen_indicador.jsp?indicador=ES-INDE 03&tipografica=0&sector=5&pagina=240&npagina=20&sec=null&prog=null&str_clv=null y Apuntes de Población de Baja California, "Población de los Municipios de Baja California 2013-2030", diciembre de 2010.

3.3. Análisis y valoración de la cobertura.- Como observamos y destacamos en el punto anterior, en la evolución de la cobertura del Órgano de Cultura Física y Deporte de Baja California, mantiene un incremento relativo de la participación de población en los Programas del Instituto del Deporte y Cultura Física y en particular, respecto a los Talentos Deportivos dicho instituto mantuvo una tendencia creciente del año 2013 al 2016, sin embargo en el año 2017 se modifico esta tendencia disminuyendo en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento) con respecto a 2016.

Tabla 3.4. Análisis de la cobertura de Talentos Deportivos por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

AÑO	COBERTURA
2013	4.32%
2014	6.89%
2015	8.01%
2016	8.24%
2017	7.07%

Fuente: http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/resumen-indicador-17.jsp?indicador=ES-INDE-05&sector=5

Sobre el análisis de la cobertura, debemos comentar que los recursos que obtiene el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte, le permiten complementar y mantener la oferta y la calidad de sus programas al combinarlo con sus recursos propios, sin embargo, en el caso del ejercicio 2017 como se puede observar, no fueron suficientes para continuar con la tendencia de crecimiento de 2015 y 2016.

También, es necesario insistir que a pesar de la aplicación de la metodología de Matriz de Marco Lógico para la elaboración de los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), no aporta la información necesaria para hacer un análisis más especifico y

detallado de la cobertura, toda vez que conocemos el dato de la Población Objetivo y la atendida, pero falta información estadística como: Hombres y Mujeres, Deporte Adaptado, Edades, etc., misma que se encuentre dispersa y es necesario, revisar diversas fuentes de información dentro del Órgano de Cultura Física y el Deporte Estatal, para obtener dichos datos.

En este sentido, podemos resumir que se presenta una oportunidad de mejora, que le permitirá al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California generar y contar con información estadística puntual y pertinente, para identificar los impactos en los grupos poblacionales y etarios como lo establece la normatividad en la materia.

4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.1. Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores.- En este punto, es importante comentar que en el año 2016 se realizó la Evaluación Especifica del Desempeño de los Recursos Federales aportados a través de los programas de la Secretaria de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte que eran los siguientes:

Tabla 4.1. Programas de Recursos Federales evaluados durante el Ejercicio 2016

CLAVE	NOMBRE
S204	**Programa de Cultura Física**
S205	**Programa para el Deporte**
S206	**Programa del Sistema de Deporte de Alto Rendimiento**

Fuente: https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/evaluaciones-26296

Asimismo, es importante señalar que para el Ejercicio 2016 la Secretaria de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte, decidieron fusionar los programas mencionados en el Programa S269 Programa de Cultura Física y Deporte.

De tal suerte, que se realizaron Evaluaciones especificas de desempeño de los recursos federales de para cada uno de los programas mencionados, a cargo de la Secretaria de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte, por lo que el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California dio seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, informando y presentando la documentación probatoria a la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, mediante los siguientes oficios:

Tabla 4.2. Reportes de avances de los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones 2016.

DOCUMENTO			CONTENIDO GENERAL
OFICIO	**FECHA**	**PROGRAMA**	
INDEBC-DG-601/18	12FEB2018	S204 Cultura Física	Da respuesta en los términos sugeridos en la evaluación, a los ocho compromisos de mejora establecidos, informando y presentando los documentos probatorios, adjunto un cuadro resumen.
INDEBC-DG-328/18	12FEB2018	S205 Deporte	Da respuesta en los términos sugeridos en la evaluación, a los cinco compromisos de mejora establecidos, informando y presentando los documentos probatorios, adjunto un cuadro resumen.
INDEBC-DG-590/18	12FEB2018	S206 Sistema de Deporte de Alto Rendimiento	Da respuesta en los términos sugeridos en la evaluación, a los tres compromisos de mejora establecidos, informando y presentando los documentos probatorios, adjunto un cuadro resumen.

Fuente: Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California 2018.

En este punto, es necesario mencionar que los documentos fuente de los aspectos susceptibles de mejora son cada una de las Evaluaciones Específicas de Desempeño del Recurso Federal tanto para el Programa de Cultura Física, el Deporte como el de Sistema de Alto Rendimiento en Baja California del Ejercicio 2015, que fueron solicitados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, como parte del Programa de Anual de Evaluaciones 2016.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, estos se refieren a aspectos de mejora en:

a) Integración y resguardo de documentación comprobatoria de las operaciones realizadas con los recursos federales aportados a través de cada programa.
b) Cumplimiento de las reglas de operación y de las clausulas de los convenios sobre los recursos no devengados, así como para la transparencia y rendición de cuentas de la información de los programas.
c) Reflejo de los recursos federales recibidos como ampliaciones presupuestales, así como ajustes programáticos en metas e incorporación de indicadores, así como indicar el porcentaje que representan los recursos de acuerdo a su fuente de financiamiento.
d) Registro y resguardo de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos para identificar adecuadamente la población potencial y objetivo.
e) Mejorar las capacidades de gestión para la obtención oportuna de los recursos federales en materia de alto rendimiento y talentos deportivos.
f) Integración de los Padrones de Beneficiarios de los Talentos Deportivos y Atletas de Alto Rendimiento, así como los mecanismos para dar seguimiento a los mismos.

En atención a lo anterior, el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California implemento medidas y estrategias, que fueron informadas mediante los oficios mencionados en la **Tabla 4.2. Reportes de avances de los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones 2016,** sin embargo debido a los tiempos en los que se solicitaron el cumplimiento de los compromisos de mejora (Febrero de 2008), algunos aspectos no fueron atendidos durante el ejercicio 2017 de los recursos federales convenidos mediante el S269 Programa de Cultura Física y Deporte, entre los que destacan:

1. Mejorar las capacidades de gestión para la obtención oportuna de los recursos federales en materia de alto rendimiento y talentos deportivos.
2. Registro y resguardo de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos para identificar adecuadamente la población potencial y objetivo.

5. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación especifica del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017, ejercido por el Órgano de Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y realizada con la información y documentación proporcionada y disponible, concluimos lo siguiente:

5.1. Ámbito Programático:

1.- Los Convenios de Coordinación y Colaboración atienden a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.
2.- Los Anexos Técnicos presentados y aprobados fueron elaborados de acuerdo a las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.
3.- Los Objetivos y Metas de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como los Anexos Técnicos se identifican y están alineados con los instrumentos de planeación para el desarrollo tanto nacionales, locales, específicos y con las Reglas de Operación correspondientes.
4.- Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración en un 100.00%, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California y el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.

5.2. Ámbito Presupuestal:

5.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California alineó sus Anexos Técnicos y el presupuesto correspondiente a los conceptos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de la Cultura Física y del Deporte 2017, apegándose al monto de los recursos federales Convenidos, con lo que pudo complementar los recursos estatales con los que cuenta para los programas presupuestarios 147 Desarrollo del Deporte y 148 Alto Nivel de Competencia, sin embargo es conveniente que los reportes de avance de los Programas Presupuestarios reflejen también, las fuentes de financiamiento para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.
6.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte, utiliza los instrumentos para darle transparencia al uso de los recursos transferidos de Programas Federales (Página de Internet), como lo exige la normatividad en la materia.
7.- Considerando que la ministración de los recursos federales convenidos inició en el mes de Mayo de 2017, al cierre del año muestra un avance de ejercicio de dichos recursos del 93.67% como se refleja en los reportes de avances revisados y de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
8.- El retraso en el proceso para obtener la ministración de los recursos, presiona los procedimientos internos del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos, debido a que los Programas Presupuestarios que complementan dichos recursos federales tienen programadas metas a partir del mes de Enero, lo que puede derivar en errores y responsabilidades administrativas.

5.3. Ámbito de Indicadores:

9.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California entregó puntualmente los Reportes de Avance Trimestral, donde se solicitan indicadores tanto programáticos y presupuestales de Eficiencia Programado Vs. Ejercido/Realizado, de acuerdo con el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos.
10.- Entre los Anexos Técnicos de los Convenios y las Metas de los Programas Presupuestarios del Órgano de Cultura Física y Deporte, hay una inconsistencia entre indicadores algunos son muy generales como el hecho de que no se hace una separación entre los Talentos deportivos del Deporte Convencional y los Talentos Deportivos del Deporte Adaptado, que reflejan un resultado general del 100.00% y en lo que se refiere al indicador para el "Premio Estatal del Deporte", este se incluye dentro del indicador de entrega de becas en general lo que no permite una medición congruente con el objetivo del Premio.
11.- Por otra parte, se observa que la información sobre las metas, cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales se limita a presentar resultados anuales esperados, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de la cobertura y la población objetivo.

5.4. Ámbito de Cobertura:

12.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California del 2013 al 2016 ha aumentado porcentualmente la participación de la población en los programas de cultura física y deporte que se ofrecen en el Entidad sumando un 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento).
13.- También, es posible afirmar que se sostiene el acceso de las mujeres al Cultura Física y el Deporte, reflejado en una participación del 49% (Cuarenta y nueve por ciento) en los programas de cultura física y deporte del Estado, sin embargo se requiere de información estadística complementaria.
14.- El recurso federal convenido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 disminuyó con respecto a los recursos convenidos en 2015 en términos reales en un 40% (Cuarenta por ciento), cuando existían tres Programas separados toda vez que en términos globales recibieron un total de $ 14,239,820.00 (Catorce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos con 00/100 Moneda Nacional).

Asimismo, en el año 2016 se recibieron $51'479,908.00MN (Cincuenta y un millones cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ocho pesos con 00/100 Moneda Nacional), porque Baja California organizó y realizó la Olimpiada Nacional.

Es necesarios mencionar, que esta disminución afecto en 2017 el porcentaje de Talentos Deportivos que se detectaron al disminuir en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento), con respecto al ejercicio 2016 y en un 0.94% (Punto noventa y cuatro por ciento) si lo comparamos con 2015.

5.5. Ámbito de atención a los Aspectos Susceptibles de mejora:

15.- Al menos en el manejo de los recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 se observa que los procesos para la firma de convenios entre el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal y la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física Federal, son poco eficientes considerando que las Reglas de Operación del programa se emitieron en diciembre de 2016.
16.- Para mejorar la formulación de los Anexos Técnicos y contar con información sobre indicadores estratégicos como los de Impacto, Cobertura, entre otros, es necesario actualizar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, para contar con información estratégica complementaria, para identificar oportunamente los impactos, verificar los logros cualitativos de los recursos aplicados y responder a los requerimientos de información de los Programas Nacionales y Municipales cuando se convengan recursos.
17.- También, es importante revisar los mecanismos de gestión aplicados por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para de ser necesario, realizar la mejoras convenientes y lograr la obtención oportuna de los recursos federales en materia de alto rendimiento y talentos deportivos.
18.- Además, es necesario insistir en la implementación de registro y resguardo de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos para identificar adecuadamente la población potencial y objetivo, para identificar a los grupos de población beneficiados como: mujeres, hombres, discapacitados, niños, jóvenes y adultos, que permitan comparar y evaluar el alcance de los programas presupuestarios.

Tabla 5.1. Resumen FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El OCFD Instituto del Deporte del Estado de Baja California cuenta con personal capacitado para la formulación y seguimiento de los Convenios y sus Anexos Técnicos, bajo las Reglas de Operación establecidas por la Secretaría de Educación Pública Federal. Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en el proyecto en un 100.00%.	Mejorar los sistemas de información, para que se cuente con datos estadísticos y complementarios, que permitan diseñar indicadores que permitan la comparabilidad en el tiempo para los programas presupuestarios en particular el 147 y 148 e identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios.

Tabla 5.1. Resumen FODA

DEBILIDADES	AMENAZAS
La información sobre la cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales, es limitada y no esta sistematizada. La ministración tardía de los recursos económicos, debido a mecanismo limitados en la gestión de los convenios de Coordinación y Colaboración.	El impacto que tuvo la fusión de los programas manejados por la Secretaria de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte en el S269 Programa de Cultura Física y Deporte, disminuyendo la cantidad de recursos federales convenidos.

En resumen, el desempeño en la aplicación y ejercicio de los recursos federales convenidos a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte, se considera bueno y aceptable, porque permite al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California complementar los recursos destinados a sus programas presupuestarios, mejorando su cobertura.

6. RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

La presente Evaluación del S269 Programa de Cultura Física y Deporte del ejercicio 2017, deriva en las siguientes recomendaciones:

6.1. Ámbito Programático:

1.- Se recomienda fortalecer sistemas de información que respaldan los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para que se cuenten con datos estadísticos y complementarios, que permitan identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios en los mismos y que apoyen, para diseñar indicadores más complejos y con una mejor condición de comparabilidad en el tiempo.

6.2. Ámbito Presupuestal:

2.- Se recomienda revisar los mecanismos de gestión para convenir y obtener la ministración de los recursos entre el Órgano de Cultura Física y del Deporte Estatal y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, para mejorar los tiempos de respuesta en cada una de las etapas, que evite o disminuya la presión en la ejecución de los procedimientos internos a los servidores públicos responsables del Ejercicio de los recursos, para evitar errores y responsabilidades administrativas.

3.- También, se recomienda que en los reportes de avance de los Programas Presupuestarios se refleje la fuente de financiamiento para cada uno de los Programas, para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.

6.3. Ámbito de Indicadores:

3.- Se sugiere que el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California revise y mejore la pertinencia y congruencia de sus indicadores de los programas presupuestarios, para adecuarlos a los indicadores nacionales utilizados por la Comisión del Cultura Física y Deporte, que le permitan apoyar sus gestiones de recursos federales, presentando los impactos de los programas del instituto en la población bajacaliforniana.

6.4. Ámbito de Cobertura:

4.- Se recomienda que, considerando el desempeño del **Órgano de la Cultura Física y Deporte del** Estado de Baja California, gestionar que se mantenga la asignación de recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte en los montos actuales y de ser posible, se promueva el incremento de los recursos convenidos para que se mantenga y/o amplíe la participación de la población del Estado en los programas del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

6.5. Ámbito de atención a los Aspectos Susceptibles de mejora:

5.- Se insiste en mejorar lo siguiente: a) Los mecanismos de gestión para la obtención oportuna de los recursos federales en general y en particular, en materia de alto rendimiento y talentos deportivos; b) Identificar en los Programas Presupuestarios, la fuente de financiamiento para cada uno de los Programas y c) Los sistemas de información de los programas presupuestarios, en particular el 147 y 148, para que cuentan con un registro y resguardo adecuado de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos, para identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, "Evaluación especifica de desempeño del recursos federal para la Cultura Física" Ejercicio fiscal 2015.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, "Evaluación especifica de desempeño del recursos federal para el Deporte" Ejercicio fiscal 2015.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, "Evaluación especifica de desempeño del recursos federal para el Sistema de Alto Rendimiento" Ejercicio fiscal 2015.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, Apuntes de Población de Baja California, "Baja California respecto al nacional Proyecciones de Población 2017-2030", diciembre de 2016.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, Apuntes de Población de Baja California, "Población de los Municipios de Baja California 2013-2030", diciembre de 2010.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, 30 de Abril de 2014. www.gob.mx/conade
- Diario Oficial de la Federación, 28/12/2016, ACUERDO número 18/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Cultura Física y Deporte para el ejercicio fiscal 2017.
- Diario Oficial de la Federación, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, Anexo 25: Programas Sujetos a Reglas de Operación, publicado el 30 de Noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- Gobierno del Estado de Baja California, Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019, http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp
- Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf.
- Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, www.indebc.gob.mx/transparencia/convenios
- Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, Documentación comprobatoria de Estados de Cuenta, reintegros y comprobantes del "Premio Estatal del Deporte.
- Secretaría de Educación Pública, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_ED
- Secretaría de Educación Pública, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Guía Operativa 2017.
- Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, Identificación de Programas para el ejercicio fiscal 2017, Cuarto Trimestre.
- Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, Monitoreo de Indicadores 2017 INDE BC, Cuarto Trimestre.
- Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Publicas y la Deuda Pública", del Cuarto trimestre de 2017.

- Sistema Educativo Estatal de Baja California, Programa de Educación de Baja California 2015-2019, http://www.copladebc.gob.mx/programas/Programa%20de%20Educacion%20de%20BC%202015-2019.pdf

Páginas de Internet:

- www.bajacalifornia.gob.mx
- www.gob.mx
- https://www.gob.mx/conade/articulos/round-3-suena-la-campana-de-academia-conade-en-la-frontera-130842?idiom=es
- https://www.gob.mx/conade/prensa/mas-de-800-ninos-y-jovenes-asisten-a-la-academia-conade-de-beisbol-en-tijuana
- http://sei.copladebc.gob.mx/
- http://www.copladebc.gob.mx/publicaciones/2013/Apunte%20Poblacion%20de%20los%20municipios%20de%20Baja%20California%202010-2030.pdf

Formato para difusión de los resultados (CONAC):

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Cultura Física y Deporte 2017.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (23/04/2016)	
1.3. Fecha de término de la evaluación (23/07/2018)	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Rubén Darío Orihuela Gavarín	**Unidad administrativa:** Director General del COPLADE.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Estatales y recursos federales ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2018, correspondiente ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
Objetivos específicos de la evaluación: 1. Realizar una valoración de los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Analizar la cobertura del fondo federal, su población potencial, objetivo y atendida, distribución por edad, sexo, municipio, condición social, según corresponda. 3. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, la distribución por el rubro que atiende el programa/fondo, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. 4. Analizar los indicadores sus resultados en 2017 y el avance en relación con las metas establecidas. 5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de contar con ella. 6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, exponiendo los avances más importantes al respecto, incluyendo la opinión de los responsables del programa/fondo evaluado. 7. Identificar los hallazgos más relevantes derivados de la evaluación respecto al desempeño programático, presupuestal, de indicadores, población atendida y las recomendaciones atendidas del Fondo. 8. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales evaluados.	
1.6. Metodología utilizada de la evaluación: La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para complementar dicho análisis. Cabe destacar que para desarrollar el análisis, la instancia evaluadora se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia para las Evaluaciones Específicas de Desempeño de los Programas Estatales y Recursos Federales ejercidos en Baja California, este documento fue proporcionado por el COPLADE de manera	

electrónica, cabe destacar que fue retomado de lo establecido por el CONEVAL pero ajustado al ámbito estatal, del documento denominado Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 que aún sigue vigente.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Principales Hallazgos de la evaluación.

1. La formulación y seguimiento de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como los Anexos Técnicos correspondiente, son congruentes y cumplen con las Reglas de Operación emitidas por la Secretaría de Educación Pública a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para la Operación del Programa de Cultura Física y Deporte 2017.
2. Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en el proyecto en un 100.00%.
3. La consecución de los objetivos no se afecto significativamente por la ministración tardía del recurso en 2017.
4. El retraso en el proceso para obtener la ministración de los recursos, presiona los procedimientos internos del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos, debido a que los Programas Presupuestarios que complementan dichos recursos federales tienen programadas metas a partir del mes de Enero, lo que puede derivar en errores y responsabilidades administrativas.
5. Por otra parte, se observa que la información sobre las metas, cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales se limita a presentar resultados anuales esperados, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de la cobertura y la población objetivo.
6. El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California del 2013 al 2016 ha aumentado porcentualmente la participación de la población en los programas de cultura física y deporte que se ofrecen en el Entidad sumando un 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento).
7. Se sostiene el acceso de las mujeres a la Cultura Física y el Deporte, reflejado en una participación del 49% (Cuarenta y nueve por ciento) en los programas de cultura física y deporte del Estado.
8. Los recursos federales convenidos para la Cultura Física y Deporte 2017 disminuyeron con respecto a los en 2015 en términos reales en un 40% (Cuarenta por ciento), esta disminución afectó en 2017 el porcentaje de Talentos Deportivos que se detectaron al disminuir en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento), con respecto al ejercicio 2016 y en un 0.94% (Punto noventa y cuatro por ciento) si lo comparamos con 2015.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

1. El OCFD Instituto del Deporte del Estado de Baja California cuenta con personal capacitado para la formulación y seguimiento de los Convenios y sus Anexos Técnicos, bajo las Reglas de Operación establecidas por la Secretaría de Educación Pública Federal.
2. Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en el proyecto en un 100.00%.

Oportunidades:

1. Mejorar los sistemas de información, para que se cuente con datos estadísticos y complementarios, que permitan diseñar indicadores que permitan la comparabilidad en el tiempo para los programas presupuestarios en particular el 147 y 148 e identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios.

Debilidades:

1. La información sobre la cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales, es limitada y no esta sistematizada.
2. La ministración tardía de los recursos económicos, debido a mecanismo limitados en la gestión de los convenios de Coordinación y Colaboración.

Amenazas:

1. El impacto que tuvo la fusión de los programas manejados por la Secretaria de Educación Pública/Comisión Nacional de la Cultura Física y el Deporte en el S269 Programa de Cultura Física y Deporte, disminuyendo la cantidad de recursos federales convenidos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1.- Los Convenios de Coordinación y Colaboración atienden a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.

2.- Los Anexos Técnicos presentados y aprobados fueron elaborados de acuerdo a las Reglas de Operación para el Programa de Cultura Física y Deporte 2017, por la Secretaría de Educación Pública.

3.- Los Objetivos y Metas de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como los Anexos Técnicos se identifican y están alineados con los instrumentos de planeación para el desarrollo tanto nacionales, locales, específicos y con las Reglas de Operación correspondientes.

4.- Se cumplieron los objetivos específicos y las metas planteadas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración en un 100.00%, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California y el Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California.

5.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California alineó sus Anexos Técnicos y el presupuesto correspondiente a los conceptos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de la Cultura Física y del Deporte 2017, apegándose al monto de los recursos federales Convenidos, con lo que pudo complementar los recursos estatales con los que cuenta para los programas presupuestarios 147 Desarrollo del Deporte y 148 Alto Nivel de Competencia, sin embargo es conveniente que los reportes de avance de los Programas Presupuestarios reflejen también, las fuentes de financiamiento para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.

6.- El Órgano de la Cultura Física y Deporte, utiliza los instrumentos para darle transparencia al uso de los recursos transferidos de Programas Federales (Página de Internet), como lo exige la normatividad en la materia.

7.- Considerando que la ministración de los recursos federales convenidos inició en el mes de Mayo de 2017, al cierre del año muestra un avance de ejercicio de dichos recursos del 93.67% como se refleja en los reportes de avances revisados y de acuerdo

con la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

8.- El retraso en el proceso para obtener la ministración de los recursos, presiona los procedimientos internos del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California y a los servidores públicos responsables del ejercicio de los recursos, debido a que los Programas Presupuestarios que complementan dichos recursos federales tienen programadas metas a partir del mes de Enero, lo que puede derivar en errores y responsabilidades administrativas.

9.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California entregó puntualmente los Reportes de Avance Trimestral, donde se solicitan indicadores tanto programáticos y presupuestales de Eficiencia Programado Vs. Ejercido/Realizado, de acuerdo con el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos.

10.- Entre los Anexos Técnicos de los Convenios y las Metas de los Programas Presupuestarios del Órgano de Cultura Física y Deporte, hay una inconsistencia entre indicadores algunos son muy generales como el hecho de que no se hace una separación entre los Talentos deportivos del Deporte Convencional y los Talentos Deportivos del Deporte Adaptado, que reflejan un resultado general del 100.00% y en lo que se refiere al indicador para el "Premio Estatal del Deporte", este se incluye dentro del indicador de entrega de becas en general lo que no permite una medición congruente con el objetivo del Premio.

11.- Por otra parte, se observa que la información sobre las metas, cobertura, población objetivo y seguimiento de procesos programático-presupuestales se limita a presentar resultados anuales esperados, lo que no permite realizar un análisis de comparabilidad con ejercicios anteriores, para establecer los impactos logrados y la evolución de la cobertura y la población objetivo.

12.- El Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California del 2013 al 2016 ha aumentado porcentualmente la participación de la población en los programas de cultura física y deporte que se ofrecen en el Entidad sumando un 1.68% (Uno punto sesenta y ocho por ciento).

13.- También, es posible afirmar que se sostiene el acceso de las mujeres al Cultura Física y el Deporte, reflejado en una participación del 49% (Cuarenta y nueve por ciento) en los programas de cultura física y deporte del Estado, sin embargo se requiere de información estadística complementaria.

14.- El recurso federal convenido a través del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 disminuyó con respecto a los recursos convenidos en 2015 en términos reales en un 40% (Cuarenta por ciento), cuando existían tres Programas separados toda vez que en términos globales recibieron un total de $ 14,239,820.00 (Catorce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos veinte pesos con 00/100 Moneda Nacional).

Es necesarios mencionar, que esta disminución afecto en 2017 el porcentaje de Talentos Deportivos que se detectaron al disminuir en un 1.17% (Uno punto diecisiete por ciento), con respecto al ejercicio 2016 y en un 0.94% (Punto noventa y cuatro por ciento) si lo comparamos con 2015.

15.- Al menos en el manejo de los recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte 2017 se observa que los procesos para la firma de convenios entre el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal y la Comisión Nacional del Deporte y la Cultura Física Federal, son poco eficientes considerando que las Reglas de Operación del programa se emitieron en diciembre de 2016.

16.- Para mejorar la formulación de los Anexos Técnicos y contar con información sobre indicadores estratégicos como los de Impacto, Cobertura, entre otros, es necesario actualizar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California,

para contar con información estratégica complementaria, para identificar oportunamente los impactos, verificar los logros cualitativos de los recursos aplicados y responder a los requerimientos de información de los Programas Nacionales y Municipales cuando se convengan recursos.

17.- También, es importante revisar los mecanismos de gestión aplicados por el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para de ser necesario, realizar la mejoras convenientes y lograr la obtención oportuna de los recursos federales en materia de alto rendimiento y talentos deportivos.

18.- Además, es necesario insistir en la implementación de registro y resguardo de información estadística y/o de indicadores, que complemente los datos para identificar adecuadamente la población potencial y objetivo, para identificar a los grupos de población beneficiados como: mujeres, hombres, discapacitados, niños, jóvenes y adultos, que permitan comparar y evaluar el alcance de los programas presupuestarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Se recomienda revisar los mecanismos de gestión para convenir y obtener la ministración de los recursos entre el Órgano de Cultura Física y del Deporte Estatal y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, para mejorar los tiempos de respuesta en cada una de las etapas, que evite o disminuya la presión en la ejecución de los procedimientos internos a los servidores públicos responsables del Ejercicio de los recursos, para evitar errores y responsabilidades administrativas.

2.- Se recomienda que, considerando el desempeño del **Órgano de la Cultura Física y Deporte del** Estado de Baja California, se mantenga la asignación de recursos del S269 Programa de Cultura Física y Deporte y de ser posible, se promueva el incremento de los recursos convenidos para que mantenga la calidad de los programas y el incremento de la participación de la población.

3.- Se recomienda fortalecer sistemas de información que respaldan los Programas Presupuestarios del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, para que se cuenten con datos estadísticos y complementarios, que permitan identificar la participación de los diferentes grupos poblacionales y etarios en los mismos y que apoyen, para diseñar indicadores más complejos y con una mejor condición de comparabilidad en el tiempo.

4.- También, se recomienda que en los reportes de avance de los Programas Presupuestarios se refleje la fuente de financiamiento para cada uno de los Programas, para identificar en todo momento el impacto a los recursos federales recibidos.

4.	**DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**
4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Alberto Ocampo Blanco
4.2.	Cargo: Consultor -Investigador
4.3.	Institución a la que pertenece: Investigador Independiente.
4.4.	Principales colaboradores: Luis Alberto Ocampo Blanco
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ocampobconsulting@gmail.com
4.6.	Teléfono (con clave lada):686-1194052
5.	**IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)**
5.1.	**Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):** Programa de Cultura Física y Deporte 2017
5.2.	**Siglas:** S269 PCFD
5.3.	**Ente público coordinador del (los) programa (s):** Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5.4.	**Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):** Poder Ejecutivo x Poder Legislativo____ Poder Judicial____ Ente Autónomo____
5.5.	**Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):** Federal. Federal x Estatal____ Municipal____
5.6.	**Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Secretaria de Educación Pública Federal.
5.7.	**Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):** M.C. Saúl Castro Verdugo, Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Baja California, (686) 2144058 Lic. Antonio Sánchez, Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
6.	**DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**
6.1	Tipo de contratación: Adjudicación directa __ Invitación a tres____ Licitación pública____ Licitación pública nacional____ Otra (señalar) x Adjudicación directa por tres cotizaciones.
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California. (COPLADE).
6.3	Costo total de la evaluación: $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N) más IVA.
6.4	Fuente de financiamiento: Recurso fiscal estatal.
7.	**DIFUSIÓIN DE LA EVALUACIÓN**
7.1.	Difusión en internet de la evaluación: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx
7.2.	Difusión en internet del formato: www.copladebc.gob.mx y www.monitorbc.gob.mx